



55

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 03 MAR 2021

PROCESO EJECUTIVO - RAD. No.: 11001310300320190044200

Una vez revisadas las diligencias como la anterior liquidación –fls.30 y ss., 52 a 54 del Cdno.1- el Despacho DISPONE:

CUESTIÓN ÚNICA: APROBAR la **Liquidación de Costas** de la instancia y ordenada en el auto que dispuso seguir adelante la ejecución, practicada dentro del asunto en referencia por la Secretaría del Juzgado, en la suma de \$1'020.600,00 M/cte., habida cuenta que se encuentra ajustada a derecho y acorde a los soportes obrantes al interior del plenario, de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

R.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>11</u>	Hoy <u>04 MAR 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría	



LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE SEGUIR ADELANTE EJECUCION.2019-442

AGENCIAS EN DERECHO FOLIOS 52-53 CDNO 1	\$	1.000.000.00
VALOR ENVIO NOTIFICACION FL.37,40	\$	20.600.00
TOTAL	\$	1.020.600.00

FEBRERO 15-2021.
SON. UN MILLON VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

FEBRERO 16 -2021.EN LA FECHA AL DESPACHO.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.-